



## EL JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA

QUE, ATENDIENDO A LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, A TRAVÉS DEL ACUERDO CSJATA20-80 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2020, CON OCASIÓN A LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, TODOS LOS TRÁMITES, COMO RADICACIÓN DE MEMORIALES, SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PROCESOS, CONSULTAS DE TÍTULOS, Y DEMÁS REQUERIMIENTOS, DEBERÁN SER SOLICITADOS A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL:

[CMUN04BA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:CMUN04BA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)

 **WHATSAPP:**

SE PRECISA QUE EN EL EVENTO DE REQUERIRSE ATENCIÓN PRESENCIAL LIMITADA A LO RESTRICTAMENTE NECESARIO, QUE AMERITE LA PRESENCIALIDAD EN LAS SEDES JUDICIALES, SE DEBERÁ PROGRAMAR CITA DENTRO DE LOS HORARIOS COMPRENDIDOS EN EL ACUERDO CSJATA20-80 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2020, LOS CUALES SON: DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A.M., A 12:00 P.M.

LOS ESTADOS SERÁN PUBLICADOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK:

[HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-004-CIVIL-MUNICIPAL-DE-BARRANQUILLA](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-barranquilla)

Las solicitudes y radicación de memoriales, se realizarán a través del correo electrónico

Las audiencias se desarrollarán a través de las aplicaciones zoom, Microsoft Team o la aplicación que la Juez estime conveniente, en aras de garantizar el debido proceso

Los estados serán publicados virtualmente a través de la página web:

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



En el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-barranquilla>

**JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL  
ORAL DE BARRANQUILLA**

CALLE 40 No. 44-80  
Edificio Centro Cívico  
Piso 7

[cmun04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmun04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Canales de  
atención  
al usuario



